



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N°2.880

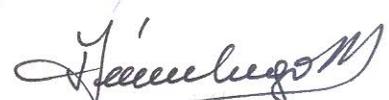
Asunción, 19 de junio de 2018

Señora Ministra:

Le remitimos la Resolución N°2.083, **QUE SOLICITA INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAD (SENAVITAT)**”, dictada por este alto cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 7 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Soledad Núñez
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°2.083

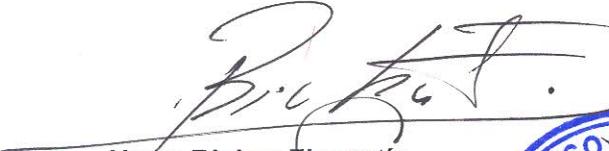
QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAD (SENAVITAT).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, sobre la devolución de retenciones caucionales, en el marco del Subsidio Nacional de la Vivienda, Programa Fonavis, ejecutado por la Institución estatal, a través de los servicios de Asistencia Técnica (SAT).
- Artículo 2.º** Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores